

¡Grandísimo CÍNICO!

Así calificó la diputada Mariana Gómez del Campo a Arturo Zaldívar, tras conocer la renuncia de éste a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su incorporación a Morena lo exhibe tal y como ha sido siempre, al servicio del poder, actuando en contra de la Constitución y la legalidad. Ya entregó los fideicomisos y ahora cobra su comisión. Exhibe cínicamente su imparcialidad y falta de ética, dicen. >> 3

Grandísimo CÍNICO, dice Mariana Gómez del Campo al ministro Arturo Zaldívar Lelo de la Rea

Así calificó la diputada Mariana Gómez del Campo al Arturo Zaldívar, tras conocer la renuncia de éste a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su incorporación a Morena lo exhibe tal y como ha sido siempre, al servicio del poder, actuando en contra de la Constitución y la legalidad. Ya entregó los fideicomisos y ahora cobra su comisión. Exhibe cínicamente su imparcialidad y falta de ética, dicen.

Zaldívar a las órdenes del inquilino de Palacio, escribió la panista en sus redes sociales.

En el Senado de la República, Clemente Castañeda, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC), dijo que se trata de un "favor" al presidente López Obrador, pues, además de sumarse a la 4T, deja un espacio libre en la SCJN para que la ocupe un ciudadano afín a su gobierno. "Hoy el ministro Zaldívar toma acciones que van en contra de este principio y de la Constitución", publicó en sus redes sociales.

El usuario Emilio Vallejo lo calificó como una vergüenza para los máximos tribunales constitucionales de todas las repúblicas democráticas del orbe.

Tal cual! Una vergüenza... y un peligro. Le va a "ayudar" con argumentos "constitucionales" a la hora de las "caídas de sistema" e "impugnaciones legítimas"... en tanto que al INE ya lo tienen secuestrado. Otis se va a quedar corto ante el huracán que (probablemente) se avecina, escribió otro usuario.

La vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MC, Mirza Flores Gómez, afirmó que la renuncia de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), comprueba que es "militante y defensor" de la Cuarta Transformación.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, consideró que la reunión del exministro, tras su renuncia, con Claudia Sheinbaum Pardo, demuestra que está apostando por su carrera política.

"Seguramente su patrimonio ya está hecho y ahora su apuesta es política", sostuvo la diputada.

"Una vez más, muestra que no fue imparcial y que no estaba ocupando ese alto grado de ser ministro de la Corte en defensa de la justicia, de la Constitución y de los ciudadanos. Él estaba velando que la Constitución le conviniera a la Cuarta Transformación, eso ya lo sabíamos, pero ahora lo confirma y lo confirmó", comentó.

Consideró que es "una falta de ética" y ahora se exhibe como "ministro, defensor y militante de la Cuarta Transformación".

Por otro lado, Flores Gómez consideró que es "absolutamente vergonzoso" lo que aprobarán en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 para las niñas y mujeres en este país.

Lamentó que sea del Anexo 13 de "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", donde salgan los recursos para los programas emblemáticos del presidente, "es una vergüenza".

"Es inadmisibles que nos hagamos como que no pasa nada y que el Anexo 13, una vez más, sea el botín para que el Presidente de la República se haga publicidad y tenga propósitos electorales", aseveró.

Entre senadores de oposición causó sorpresa la renuncia intempestiva de Arturo Zaldívar como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Manuel Añorve, coordinador del PRI, pidió que Zaldívar Lelo de la Rea explique cuál es el motivo o "causa grave", como marca la constitución, que lo llevó a presentar su renuncia.

Dijo que llama la atención esta renuncia, que calificó como sorpresiva y no descartó que Arturo Zaldívar busque otro encargo público o en el gabinete presidencial.

"Si es muy sorpresiva, nadie lo había esperado, toda especulación como la que tú me señalas, de que pudiera irse a un cargo de elección es posible. (...) Tampoco, una renuncia es casual, una renuncia cuando se presenta en ese contexto es porque algo se está cocinando, o algo se quiere, o algo se trata de evitar. Vamos a esperar".

Damián Zepeda, senador del PAN, lamentó que Arturo Zaldívar hiciera menos la función de ministro de la Corte, el máximo honor para un abogado, "por lo visto tiene asuntos más importantes o un

desprecio por esa labor".

No puede irse

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que, en relación a la renuncia de Arturo Zaldívar como ministro de dicho organismo, se encuentra en espera de lo que diga el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y, en su momento, el Senado de la República, además que recordó el único motivo por el cual podría proceder la dimisión.

De acuerdo con el Artículo 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), "Las renunciaciones de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia solamente procederán por causas graves" posteriormente, "serán sometidas al Ejecutivo y, si éste las acepta, las enviará para su aprobación al Senado".

Al respecto, se destaca que en la carta de renuncia de Zaldívar Lelo de Larrea



se advierte una convicción política que motiva al aún ministro para dejar su cargo, mismo que originalmente termina el 1 de diciembre de 2024, ello porque el ministro fue nombrado el 1 de diciembre de 2009 y el tiempo de los ministros en la SCJN es de 15 años.

“Estimo que es de la mayor importancia sumarme a la consolidación de la transformación de México, desde los espacios que me brinden la oportunidad de tener incidencia en la construcción de un país más justo y más igualitario”, escribió en la carta que presentó a López Obrador.

El abogado Francisco Burgoa afirmó que es inconstitucional la renuncia del ministro Arturo Zaldívar, porque no justifica una causa grave, por lo que “no debería ser admitida por el Presidente, aunque sabemos que sí lo hará”.

En redes sociales señaló que durante la vigencia de la Constitución de 1917, sólo han renunciado por causas graves al cargo de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alberto Vásquez del Mercado en 1931 y Eduardo Medina Mora en 2019, quien no expuso sus razones igual que Zaldívar.

“Si se respetase la Constitución no debiese admitirse la renuncia de Arturo Zaldívar como ministro de la Corte, dado que no expone alguna causa grave: el Presidente no debería aceptarla, ni el Senado aprobarla.

Por otra parte el abogado y politólogo, Javier Martín Reyes, coincidió con su colega, pues en su cuenta de X, antes Twitter, hizo referencia al artículo 98 de la Constitución el cual señala:

“Art. 98.- Cuando la falta de un Ministro excediere de un mes, el Presidente de la República someterá el nombramiento de un Ministro interino a la aprobación del Senado, observándose lo dispuesto en el artículo 96 de esta Constitución. Si faltare un Ministro por defunción o por cualquier causa de separación definitiva, el Presidente someterá un nuevo nombramiento a la aprobación del Senado, en los términos del artículo 96 de esta Constitución.



